

EMPRESA - FABRICA	PRODUCTO	MARCA	TIPO	GAMA
MIGUELEZ, S.A. LEON	CABLE FLEXIBLE AISLADO CON PVC SIN CUBIERTA (450/750 V)	MIGUELEZ	H07V-K	GAMA COMPLETA
	CABLE FLEXIBLE CON CUBIERTA NORMAL DE PVC	MIGUELEZ	A05VV-F	GAMA COMPLETA
	CABLE FLEXIBLE CON CUBIERTA NORMAL DE PVC	MIGUELEZ	H05VV-F	GAMA COMPLETA
PRODUCTOS VULCANIZADOS, S.A. BILBAO	CABLE FLEXIBLE AISLADO CON PVC SIN CUBIERTA (300/500 V)	PROPOL	H05V-K	GAMA COMPLETA
	CABLE FLEXIBLE AISLADO CON PVC SIN CUBIERTA (450/750 V)	PROPOL	H07V-K	HASTA 95 mm2
	CABLE FLEXIBLE CON CUBIERTA NORMAL DE PVC	PROPOL	H05VV-F	GAMA COMPLETA
RECAEL, S.A. BARCELONA	CABLE FLEXIBLE AISLADO CON PVC SIN CUBIERTA (300/500 V)	RECAEL	H05V-K	GAMA COMPLETA
	CABLE FLEXIBLE CON CUBIERTA NORMAL DE PVC	RECAEL	H05VV-F	GAMA COMPLETA
WASKONIG & WALTER KABEL-WERK	CABLE AISLADO CON POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE PVC (SIN CONDUCTOR A/V)	WASKONIG + WALTER	RV 0,6/1 kV	1x(2,5a240)- 2x(1,5a25)- 3x(1,5a10)- 4x(1,5a16)- 4x(3x10+6 a3x185 +95)

28621 ORDEN de 12 de diciembre de 1994 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de productos de cemento reforzado con fibras.

Por el Director de Certificación de «Aenor», ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «Aenor» de productos de cemento reforzado con fibras, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud,

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la renovación de la homologación de la marca «Aenor», de productos de cemento reforzado con fibras, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

PRODUCTOS DE CEMENTO REFORZADO CON FIBRAS CON MARCA «AENOR» CONCEDIDA

Empresa	Fábrica	Producto	Referencia	Marca
«Uralita Productos y Servicios, S. A.»	Getafe-Madrid.	Placas onduladas de amianto-cemento, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.	B-17700-72	Placa granonda.
		Caballote articulado.	B-22764-72	
		Caballote angular.	B-17710-72	
		Caballote diente de sierra articulado.	DF-10186-72	
		Placa claraboya.	B-17737-2	
		Placa salida de humos.	B-17705-72	
		Placa salida de humos.	DF-10595-72	
		Caballote de ventilación.	DF-10500-72	
		Caballote cambio de pendiente.	DF-10534-72	
		Remate piñón superior.	DF-10714-72	
		Remate piñón inferior.	DF-10713-72	
		Remate esquina paramento.	B-17719-72	
	Valladolid.	Placas onduladas de amianto-cemento, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.	B-17700-72	Placa granonda.
		Placa claraboya.	B-17737-72	
		Placa salida de humos.	B-17705-72	
		Placa salida de humos.	DF-10595-72	
		Caballote de ventilación.	DF-10500-72	
		Caballote cambio de pendiente.	DF-10534-72	
		Remate piñón superior.	DF-10714-72	
		Remate piñón inferior.	DF-10713-72	
	Cerdanyola del Valles. Barcelona.	Remate esquina paramento.	B-17719-72	Placa granonda.
		Placas onduladas de amianto-cemento, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.	B-17700-72	
		Caballote angular.	B-17710-72	
		Placa claraboya.	B-17737-72	
		Placa salida de humos.	B-17705-72	
		Placa salida de humos.	DF-10595-72	
		Caballote de ventilación.	DF-10500-72	
		Caballote cambio de pendiente.	DF-10534-72	

Empresa	Fábrica	Producto	Referencia	Marca
«Ibertubo, S. A.»	Sevilla.	Caballete cambio de pendiente.	DF-10534-72	Placa gra- nonda.
		Remate piñón superior.	DF-10714-72	
		Remate piñón inferior.	DF-10713-72	
		Remate esquina paramento.	B-17719-72	
		Placas onduladas de amianto-cemento, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.	B-17700-72	
		Caballete articulado.	B-22764-72	
		Lima de cierre.	DF-10164-72	
		Lima de entrega.	DF-10165-72	
		Placa claraboya.	B-17737-72	
		Placa salida de humos.	B-17705-72	
«Rocalla, S. A.»	Toledo.	Placa salida de humos.	DF-10595-72	Iberonda.
		Caballete de ventilación.	DF-10500-72	
		Caballete cambio de pendiente.	DF-10534-72	
		Remate piñón superior.	DF-10714-72	
		Remate piñón inferior.	DF-10713-72	
		Remate esquina paramento.	B-17719-72	
		Placas onduladas de cemento reforzado con fibras, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.		
		Caballete articulado superior.		
		Caballete articulado inferior.		
		Placas onduladas de cemento reforzado con fibras, categoría onda grande, de: 1250, 1520, 2000, 2500 y 3000 milímetros.		
«Rocalla, S. A.»	San Vicente del Raspeig. Alicante.	Placa salida de humos.	5368-4	Rocalla.
		Placa claraboya.	5362-4	Rocalla.
		Caballete articulado.	5363-4	Rocalla.
		Caballete articulado.	5364-4	Rocalla.

28622 ORDEN de 12 de diciembre de 1994 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Juventud, Sociedad Limitada», en su factoría de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras de sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aislaglás» fabricado por «Cristalería Juventud, Sociedad Limitada», en su factoría de calle Juventud, número 13, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de diciembre de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

28623 ORDEN de 9 de diciembre de 1994 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por Techos FK, en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto siguiente:

Placa de escayola de entramado visto de dimensiones nominales 1.170 x x 570 x 20 mm.

Fabricado por Techos FK, en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

28624 ORDEN de 12 de diciembre de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Unión Cristallera, Sociedad Anónima» en su factoría de Casilla (Orense).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por las que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente: